FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 27 de agosto de 2024

Señora Coronel
ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro de Gobierno de TIC

Asunto: Concepto Jurídico Proceso No. 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024

En atención al Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa No. 127-00-A-COFAC-CEGOT-2024, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana la ADQUISICIÓN REPUESTOS AYUDAS VISUALES PARA LA NAVEGACION AÉREA, encontrándome dentro de términos, me permito presentar la evaluación tomando como parámetro lo establecido electrónicamente en la Sección Cuestionario – Requisitos Habilitantes Jurídicos objeto de verificación y el anexo al pliego de condiciones en los siguientes términos:

(Presentación ofertas: 20 de agosto de 2024 - Cuantía Proceso: $200.000.000,00)

*1. PROPONENTE: **SKYTECH S.A.S** - Nit. 900.349.758-8 – ok, ok*
Representante Legal: WILSON RICARDO ADAME MANOSALVSA
C.C. No. 7.228.446 de Duitama – 31 de diciembre de 1990 – ok, ok, ok, ok.

1	*REQUISITOS HABILITANTES*	*CONCEPTO*
1.1.	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PROPONENTES NACIONALES*	
1.1.1	*Aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, con fecha de expedición igualo inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación.*	*CUMPLE*
1.1.2	*Se debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado.*	*CUMPLE*
1.1.3	*En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.*	*Observación SUBSANO CUMPLE*
1.1.4	*Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.*	*N/A*
1.1.5	*En el evento que la propuesta no sea presentada por el representante legal, sino por el suplente, se deberá allegar justificación escrita de las razones por las cuales el represente legal o titular no suscribe la propuesta.*	*N/A*
1.1.6	*Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, documento que no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar en firme, dentro del mencionado documento se verificará que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado (Articulo 90 ley 1474 de 2011).*	*CUMPLE*

1.1.7	*Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.*	*Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más*	*N/A*
		Acreditar que el objeto social principal de por lo menos uno de los integrantes del proponente plural se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquieren cuando su objeto sea indeterminado	
		En caso de existir limitaciones estatutarias de alguno de los integrantes del proponente plural, frente a las facultades del representante legal, deberán presentar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el mismo	
1.1.8	*El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así:*	*Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Diego José Barbosa Martínez*	*CUMPLE*
		Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses	*N/A*
		Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas de aportes al sistema de seguridad social) según corresponda, de los últimos seis meses	
		Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión	

		Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011)	
1.1.9	*NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento*		*Informativo*
1.1.10	*NOTA 2: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso*		*Informativo*
1.1.11	*NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos*		*Informativo*
1.1.12	*Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta*		*CUMPLE*
1.1.13	*Garantía de seriedad*		
1.1.13.1	*El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT No. 899.999.102-2, por un valor de equivalente al DIEZ por ciento (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).*	*Póliza No. 14-44-101216320* *Anexo: 0* *SEGUROS DEL ESTADO* *20-08-2024 - 30-11-2024* *$20.000.000* *(10%)*	*CUMPLE*
1.1.14	***ASPECTOS VERIFICACIÓN***		
1.1.14.1	*La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). Además, verifica que no haya sanciones en el RUP*	*Procuraduría*	*CUMPLE*
		Contraloría	*CUMPLE*
		Antecedente Judicial	*CUMPLE*
		Sanciones RUP	*N/A*
1.1.14.2	*El comité jurídico evaluador deberá validar que: " que el Oferente anexe junto con su oferta el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 que para inhabilidad para contratar con el Estado. NOTA: So la oferta es presentada por un consorcio y/o unión temporal, la entidad consultará a cada uno de sus miembros.".*		*CUMPLE*
1.1.14.3	*De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).*		*CUMPLE*
1.1.15	*DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR EL COMITÉ JURÍDICO*		
1.1.15.1	*ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*		*CUMPLE*
1.1.15.2	*ANEXO - COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION*		*CUMPLE*

1.1.15.3	*ANEXO - CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL O CONSORCIO*	*N/A*
1.1.15.4	*ANEXO - PACTO DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*
1.1.15.5	*ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD OA-JEINA-FR-140*	*CUMPLE*
1.1.15.6	*Registro deudores alimentarios morosos (REDAM).*	*Repetido (1.1.14.2)*
1.1.15.7	*ANEXO - PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE*	*CUMPLE*
1.1.15.8	*ANEXO - CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES*	*Repetido*
1.1.15.9	*ANEXO - MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO*	*CUMPLE*
1.1.15.10	*ANEXO - FORMATO REPORTE MULTAS Y SANCIONES*	*CUMPLE*
1.1.16	*PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LOS PROPONENTES EXTRANJEROS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTE*	*N/A*

Observación: *Se realizó requerimiento bajo el siguiente tenor:*

En el numeral 1. del cuestionario electrónico – REQUISITOS HABILITANTES - se solicita en el sub-numeral 1.1.3.- "En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente"; se requiere aclarar el monto del límite de cuantía establecido en las facultades ya que no indica cifra alguna en el certificado de Cámara de Comercio.

El oferente subsano el requerimiento - presentando acta de asamblea.

CONCEPTO: *La oferta presentada por* ***SKYTECH S.A.S – CUMPLE*** *de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego electrónico en la Sección - Cuestionario – Requisitos Habilitantes Jurídicos objeto de verificación.*

2. PROPONENTE: ***TEMPOEFECTIVA S. A. S. -*** *Nit. 900.995.679-4 – ok, ok.*
Representante Legal: ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA
C.C. No. 1.010.182.685 de Bogotá D.C. – 03 de mayo de 2007 – ok, ok, ok, ok.

1	*REQUISITOS HABILITANTES*	*CONCEPTO*
1.1.	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PROPONENTES NACIONALES*	
1.1.1	*Aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, con fecha de expedición igualo inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación.*	*Observación SUBSANO CUMPLE*
1.1.2	*Se debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado.*	*CUMPLE*
1.1.3	*En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente*	*N/A*
1.1.4	*Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.*	*N/A*
1.1.5	*En el evento que la propuesta no sea presentada por el representante legal, sino por el suplente, se deberá allegar justificación escrita de las razones por las cuales el represente legal o titular no suscribe la propuesta.*	*N/A*
1.1.6	*Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, documento que no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar en firme, dentro del mencionado documento se verificará que el*	*CUMPLE*

	proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado (Articulo 90 ley 1474 de 2011).		
1.1.7	*Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.*	*Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más*	*N/A*
		Acreditar que el objeto social principal de por lo menos uno de los integrantes del proponente plural se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquieren cuando su objeto sea indeterminado	
		En caso de existir limitaciones estatutarias de alguno de los integrantes del proponente plural, frente a las facultades del representante legal, deberán presentar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el mismo	
1.1.8	*El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así:*	*Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.*	*CUMPLE*
		Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses	*N/A*
		Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas de aportes al sistema de seguridad social) según corresponda, de los últimos seis meses	
		Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión	

		Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011)	
1.1.9	*NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento*		*Informativo*
1.1.10	*NOTA 2: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso*		*Informativo*
1.1.11	*NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos*		*Informativo*
1.1.12	*Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta*		*CUMPLE*
1.1.13	*Garantía de seriedad*		
1.1.13.1	*El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT No. 899.999.102-2, por un valor de equivalente al DIEZ por ciento (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).*	*Póliza No. NB-100339182* *Anexo: 0* *Certificado: 72064564* *SEGUROS MUNDIAL* *20-08-2024 - 28-11-2024* *$20.000.000* *(10%)*	*CUMPLE*
1.1.14	***ASPECTOS VERIFICACIÓN***		
1.1.14.1	*La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). Además, verifica que no haya sanciones en el RUP*	*Procuraduría*	*CUMPLE*
		Contraloría	*CUMPLE*
		Antecedente Judicial	*CUMPLE*
		Sanciones RUP	*N/A*
1.1.14.2	*El comité jurídico evaluador deberá validar que: " que el Oferente anexe junto con su oferta el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 que para inhabilidad para contratar con el Estado. NOTA: So la oferta es presentada por un consorcio y/o unión temporal, la entidad consultará a cada uno de sus miembros.".*		*Observación* *SUBSANO* *CUMPLE*
1.1.14.3	*De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).*		*CUMPLE*
1.1.15	*DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR EL COMITÉ JURÍDICO*		
1.1.15.1	*ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*		*CUMPLE*

1.1.15.2	*ANEXO - COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION*	*CUMPLE*
1.1.15.3	*ANEXO - CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL O CONSORCIO*	*N/A*
1.1.15.4	*ANEXO - PACTO DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*
1.1.15.5	*ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD OA-JEINA-FR-140*	*Observación SUBSANO CUMPLE*
1.1.15.6	*Registro deudores alimentarios morosos (REDAM).*	*Repetido (1.1.14.2)*
1.1.15.7	*ANEXO - PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE*	*CUMPLE*
1.1.15.8	*ANEXO - CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES*	*Repetido*
1.1.15.9	*ANEXO - MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO.*	*Observación SUBSANO CUMPLE*
1.1.15.10	*ANEXO - FORMATO REPORTE MULTAS Y SANCIONES*	*No aportó, información reposa en carta presentación CUMPLE*
1.1.16	*PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LOS PROPONENTES EXTRANJEROS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTE*	*N/A*

Observaciones: *Se realizó requerimiento bajo el siguiente tenor:*

En el numeral 1. del cuestionario electrónico – REQUISITOS HABILITANTES - se solicita en el sub-numeral 1.1.1.- "Aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, con fecha de expedición igualo inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación"; el certificado presentado tiene fecha de expedición mayor a 30 días calendario – (21- junio-2024). Se allegar actualizado.

En el numeral 1.1.14 del cuestionario electrónico – ASPECTOS DE VERIFICACIÓN - se solicita en el sub-numeral 1.1.14.2 – "El comité jurídico evaluador deberá validar que: "que el Oferente anexe junto con su oferta el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 que para inhabilidad para contratar con el Estado. NOTA: So la oferta es presentada por un consorcio y/o unión temporal, la entidad consultará a cada uno de sus miembros."; el archivo adjunto no abre - se debe presentar el documento para verificación.

En el numeral 1.1.15 del cuestionario electrónico – DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ JURÍDICO - se solicita en el sub-numeral 1.1.15.5 – "ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD OA-JEINA-FR-140"; la oferente no aporto con su oferta el mencionado anexo, se debe allegar diligenciado.

En el numeral 1.1.15 del cuestionario electrónico – DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ JURÍDICO - se solicita en el sub-numeral 1.1.15.9 – "ANEXO - MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO.", el archivo adjunto no abre, se debe allegar el anexo debidamente diligenciado.

El oferente subsano los requerimientos - presentando la documentación actualizada y diligenciada.

CONCEPTO: *La oferta presentada por* ***TEMPOEFECTIVA S. A. S – CUMPLE*** *de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego electrónico en la Sección - Cuestionario – Requisitos Habilitantes Jurídicos objeto de verificación.*

*3. <u>PROPONENTE:</u> **MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA MYA LIMITADA -** Nit. 860.450.535-9 – ok, ok.*
Representante Legal: JEAN ALEXANDER CAMACHO PINEDA
C.C. No. 79.623.106 de Bogotá D.C. – 08 de noviembre de 1999 – ok, ok, ok, ok.

1	*REQUISITOS HABILITANTES*		*CONCEPTO*
1.1.	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PROPONENTES NACIONALES*		
1.1.1	*Aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, con fecha de expedición igualo inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación.*		*CUMPLE*
1.1.2	*Se debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado.*		*CUMPLE*
1.1.3	*En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente*		*N/A*
1.1.4	*Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.*		*N/A*
1.1.5	*En el evento que la propuesta no sea presentada por el representante legal, sino por el suplente, se deberá allegar justificación escrita de las razones por las cuales el represente legal o titular no suscribe la propuesta.*		*N/A*
1.1.6	*Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, documento que no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar en firme, dentro del mencionado documento se verificará que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado (Articulo 90 ley 1474 de 2011).*		*CUMPLE*
1.1.7	*Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.*	*Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más* *Acreditar que el objeto social principal de por lo menos uno de los integrantes del proponente plural se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquieren cuando su objeto sea indeterminado* *En caso de existir limitaciones estatutarias de alguno de los integrantes del proponente plural, frente a las facultades del representante legal, deberán presentar las respectivas autorizaciones*	*N/A*

		para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el mismo	
1.1.8	*El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así:*	*Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.*	*CUMPLE*
		Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses	*N/A*
		Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas de aportes al sistema de seguridad social) según corresponda, de los últimos seis meses	
		Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión	
		Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011)	
1.1.9	*NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento*		*Informativo*
1.1.10	*NOTA 2: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso*		*Informativo*
1.1.11	*NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos*		*Informativo*
1.1.12	*Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta*		*CUMPLE*
1.1.13	*Garantía de seriedad*		
	El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT No. 899.999.102-2, por un valor de equivalente al DIEZ por ciento	*Póliza NB-100339155* *Anexo: 0* *Certificado: 72064488*	

1.1.13.1	*(10%) del PRESUPUESTO OFICIAL y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).*	*SEGUROS MUNDIAL* *20-08-2024 - 30-11-2024* *$20.000.000* *(10%)*	*CUMPLE*
1.1.14	***ASPECTOS VERIFICACIÓN***		
1.1.14.1	*La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). Además, verifica que no haya sanciones en el RUP*	*Procuraduría*	*CUMPLE*
		Contraloría	*CUMPLE*
		Antecedente Judicial	*CUMPLE*
		Sanciones RUP	*N/A*
1.1.14.2	*El comité jurídico evaluador deberá validar que: " que el Oferente anexe junto con su oferta el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 que para inhabilidad para contratar con el Estado. NOTA: So la oferta es presentada por un consorcio y/o unión temporal, la entidad consultará a cada uno de sus miembros.".*		*CUMPLE*
1.1.14.3	*De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).*		*CUMPLE*
1.1.15	*DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR EL COMITÉ JURÍDICO*		
1.1.15.1	*ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*		*CUMPLE*
1.1.15.2	*ANEXO - COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION*		*CUMPLE*
1.1.15.3	*ANEXO - CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL O CONSORCIO*		*N/A*
1.1.15.4	*ANEXO - PACTO DE TRANSPARENCIA*		*CUMPLE*
1.1.15.5	*ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD OA-JEINA-FR-140*		*CUMPLE*
1.1.15.6	*Registro deudores alimentarios morosos (REDAM).*		*Repetido (1.1.14.2)*
1.1.15.7	*ANEXO - PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE*		*CUMPLE*
1.1.15.8	*ANEXO - CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES*		*Repetido*
1.1.15.9	*ANEXO - MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO*		*CUMPLE*
1.1.15.10	*ANEXO - FORMATO REPORTE MULTAS Y SANCIONES*		*CUMPLE*
1.1.16	*PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LOS PROPONENTES EXTRANJEROS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTE*		*N/A*

CONCEPTO: *La oferta presentada por* ***MAQUINAS Y ACCESORIOS LIMITADA MYA LIMITADA – CUMPLE*** *de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego electrónico en la Sección - Cuestionario – Requisitos Habilitantes Jurídicos objeto de verificación.*

4. <u>PROPONENTE:</u> ***COLDEGRAP S.A.S -*** *Nit. 901.258.553-8 – ok, ok.*
Representante Legal: FIDEL ANDRES MANRIQUE MORALES
C.C. No. 1.032.406.383 de Bogotá D.C. – 23 de febrero de 2006 – ok, ok, ok, ok.

1	REQUISITOS HABILITANTES	CONCEPTO

1.1.	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – PROPONENTES NACIONALES*		
1.1.1	*Aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, con fecha de expedición igualo inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación.*		*CUMPLE*
1.1.2	*Se debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado.*		*CUMPLE*
1.1.3	*En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente*		*N/A*
1.1.4	*Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.*		*N/A*
1.1.5	*En el evento que la propuesta no sea presentada por el representante legal, sino por el suplente, se deberá allegar justificación escrita de las razones por las cuales el represente legal o titular no suscribe la propuesta.*		*N/A*
1.1.6	*Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, documento que no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar en firme, dentro del mencionado documento se verificará que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado (Articulo 90 ley 1474 de 2011).*		*CUMPLE*
1.1.7	*Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.*	*Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más* *Acreditar que el objeto social principal de por lo menos uno de los integrantes del proponente plural se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquieren cuando su objeto sea indeterminado* *En caso de existir limitaciones estatutarias de alguno de los integrantes del proponente plural, frente a las facultades del representante legal, deberán presentar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el mismo*	*N/A*
1.1.8	*El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social*	*Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida*	*CUMPLE*

	integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así:	*por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.*	
		Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses	
		Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas de aportes al sistema de seguridad social) según corresponda, de los últimos seis meses	
		Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión	*N/A*
		Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011)	
1.1.9	*NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento*		*Informativo*
1.1.10	*NOTA 2: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso*		*Informativo*
1.1.11	*NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos*		*Informativo*
1.1.12	*Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta*		*CUMPLE*
1.1.13	*Garantía de seriedad*		
1.1.13.1	*El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT No. 899.999.102-2, por un valor de equivalente al DIEZ por ciento (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes*	*Póliza 21-44-101448637* *Anexo: 0* *SEGUROS DEL ESTADO* *20-08-2024 - 20-12-2024* *$20.000.000* *(10%)*	*CUMPLE*

	del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).		
1.1.14	***ASPECTOS VERIFICACIÓN***		
1.1.14.1	*La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). Además, verifica que no haya sanciones en el RUP*	*Procuraduría*	*CUMPLE*
		Contraloría	*CUMPLE*
		Antecedente Judicial	*CUMPLE*
		Sanciones RUP	*N/A*
1.1.14.2	*El comité jurídico evaluador deberá validar que: " que el Oferente anexe junto con su oferta el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 que para inhabilidad para contratar con el Estado. NOTA: So la oferta es presentada por un consorcio y/o unión temporal, la entidad consultará a cada uno de sus miembros.".*		*CUMPLE*
1.1.14.3	*De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).*		*CUMPLE*
1.1.15	*DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR EL COMITÉ JURÍDICO*		
1.1.15.1	*ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*		*CUMPLE*
1.1.15.2	*ANEXO - COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION*		*CUMPLE*
1.1.15.3	*ANEXO - CONFORMACIÓN PROPONENTE PLURAL O CONSORCIO*		*N/A*
1.1.15.4	*ANEXO - PACTO DE TRANSPARENCIA*		*CUMPLE*
1.1.15.5	*ANEXO - ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD OA-JEINA-FR-140*		*CUMPLE*
1.1.15.6	*Registro deudores alimentarios morosos (REDAM).*		*Repetido (1.1.14.2)*
1.1.15.7	*ANEXO - PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE*		*CUMPLE*
1.1.15.8	*ANEXO - CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES*		*Repetido*
1.1.15.9	*ANEXO - MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO*		*Observación NO SUBSANO NO CUMPLE*
1.1.15.10	*ANEXO - FORMATO REPORTE MULTAS Y SANCIONES*		*Observación NO SUBSANO NO CUMPLE*
1.1.16	*PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN LOS PROPONENTES EXTRANJEROS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTE*		*N/A*

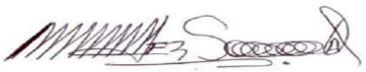
Observación: *Se realizó requerimiento bajo el siguiente tenor:*

En el numeral 1.1.15 *del cuestionario electrónico – DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ JURÍDICO - se solicita en los sub-numerales 1.1.15.9* - ANEXO - MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES PROCESO.", el archivo adjunto no abre, se debe allegar el anexo debidamente diligenciado., y *1.1.15.10* – "ANEXO - FORMATO REPORTE MULTAS Y SANCIONES", tampoco se allego, se debe presentar diligenciado.

El oferente no respondió el requerimiento

CONCEPTO: *La oferta presentada por* ***COLDEGRAP S.A.S – NO CUMPLE*** *de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego electrónico en la Sección - Cuestionario – Requisitos Habilitantes Jurídicos objeto de verificación.*

Cordialmente



ASD2. MARIA MERCEDES SALAMANCA ORTIZ
Evaluador Jurídico